

Garantías: Provisional, 31.418 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Jaspe, entre la calle Dolores Barranco y el campo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de obras de construcción de dos piscinas en esta ciudad y explotación temporal del servicio.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para adjudicar la concesión administrativa de obras de construcción de dos piscinas en esta ciudad, en terrenos municipales del paraje de la Albuera, y explotación temporal del servicio con

arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Las proposiciones y documentación inherente se presentarán en la Secretaría Municipal, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, terminando el plazo a dicho efecto a las trece horas del último de aquéllos. La apertura de pliegos será en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al señalado como término para la presentación; siendo de 250.000 pesetas la fianza provisional y de 500.000 la definitiva, a devolver ésta una vez realizado por lo menos un tercio de la obra. El plazo de la concesión es de veintiocho años como máximo, y las obras, a expensas del concesionario, se ejecutarán en término de seis meses. El presupuesto está cifrado en 11.207.222,55 pesetas.

El canon mínimo anual a percibir por el Ayuntamiento será del 5 por 100 de los ingresos brutos de la explotación, y las construcciones e instalaciones revertirán gratuitamente en favor de aquél al término de la concesión. Las tarifas a percibir por el concesionario figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los licitadores podrán solicitar la concesión de obra y explotación temporal de un servicio de bar-restaurante, siendo ello, no obstante, elemento de ponderación discrecional para el otorgamiento de la concesión, que efectuará el Ayuntamiento libremente en favor de la oferta que más conveniente considere.

El expediente, proyecto, pliego de condiciones, tarifas y estudio económico-financiero, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como los antecedentes del caso en relación con el concurso objeto de este anuncio, que se entenderá complementado con el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 147, de 16 de diciembre actual.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 3 pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad núm.,

y con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para el otorgamiento, mediante concurso, de la concesión administrativa referente a la ejecución de las obras relativas a la construcción de dos piscinas y demás complementarias, y explotación de las mismas, según un proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas al efecto, se comprometo a ejecutar a sus expensas dichas obras y a la subsiguiente explotación temporal del servicio de dichas piscinas, con sujeción a los documentos expresados, haciendo constar:

A) Que ofrece un canon anual al excelentísimo Ayuntamiento del por 100 de los ingresos brutos de la explotación.

B) Que acepta la concesión por un plazo de disfrute de años, al término de los cuales revertirán gratuitamente en favor del Ayuntamiento las obras e instalaciones efectuadas.

C) Que las tarifas que propone para la explotación del servicio de piscinas son las siguientes:

D) Que en favor de los usuarios económicamente débiles propone lo siguiente:

E) Que en orden a la mejor realización de la obra o servicio y para el caso de que pudiera aceptarlo el excelentísimo Ayuntamiento, propone:

F) Por cuanto afecta al terreno previsto en el proyecto para bar-restaurante

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del licitador.)

Segovia, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.438-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se comunica a los interesados en general que la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles» (OFESAUTO) ha trasladado su domicilio social desde la Carrera de San Jerónimo, número 19, a la calle de Sagasta, núm. 18 (plantas 5.ª y 6.ª), ambos de Madrid.

Se pone en conocimiento del público en general, de las Entidades aseguradoras, conductores o propietarios de vehículos de motor amparados en Responsabilidad Civil por Certificado Internacional de Seguro (carta verde) e interesados en particular, que la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (OFESAUTO) ha trasladado su domicilio desde la carrera de San Jerónimo, número 19,

a la calle de Sagasta, número 18 (plantas 5.ª y 6.ª), ambos de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 436.092 de entrada y 236.639 de registro correspondiente al constituido en 15 de julio de 1959 en valores del Estado por 5.000 pesetas, propiedad de don Salvador Rivas Alevitio, garantizando su profesión de Gestor Administrativo (14.713/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—10.960-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General números 497.320 y 497.321 de entrada y 6.113 y 6.114 de registro, de 73.000 y 104.000 pesetas, constituido por don Blas de la Morena Calleja en 26 de enero de 1966, en garantía de las obras «Red de caminos y acequias de desagüe de Villanueva de Valdegovia y de Turiso Molinilla (Alava)», esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.056-E

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 165.930 de entrada y 354.800 de registro, correspondiente al 8 de mayo de 1968, en me-

tálico, sin interés, 2.967 pesetas, propiedad de don Angel Bonilla Pérez, garantía del mismo resultados del ejecutivo número 95 de 1966, seguido contra don José Manuel Sánchez Ferrer (22.805/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.054-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Apertura de expediente de investigación

La Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 22 de octubre de 1968, ha ordenado la iniciación de expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en los vigentes Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado sobre la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario actual no constan.

«Partido judicial de Igualada. Término municipal de Castellolí. Denominación de la finca: Castillo de Castellolí. Descripción de la finca: Solar con ruinas del indicado castillo, ocupando una superficie de 472 metros cuadrados. Situación y linderos de esta finca: Se halla enclavada en el polígono 8, parcela 14-c' de la hoja del plano catastral correspondiente al término municipal de Castellolí, y toda ella dentro de mayor finca propiedad de Jaime Brugués Torrecasana, con la que linda por todos sus frentes.»

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándose que el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserto este anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellolí por plazo de quince días, finalizado el cual y durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito y ante esta Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando a este escrito todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona 20 de diciembre de 1968.—El Jefe de la Sección.—7.122-E.

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos en 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de dichos depósitos.

Pontevedra, 18 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.083-E.

Fecha de consitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos	Importe
19 8 1925	203	136	José Lorenzo García	200,—
19 8 1925	205	138	Fernando Rodríguez	150,—
20 8 1925	211	139	Lijo Castro Novoa	180,—
20 8 1925	212	140	José Maria Pérez Pérez	300,—
21 8 1925	215	143	Rafael Lorenzo	5.962,04
22 8 1925	219	145	Antonio García	146,99
22 8 1925	220	146	Pablo Agustín Alrén	203,75
22 8 1925	221	147	Juan Francisco Blanco	150,—
22 8 1925	223	149	Carlos González	150,—
24 8 1925	226	150	José Fraga	157,50
24 8 1925	229	152	Alberto González	27,70
24 8 1925	231	155	Manuel Ríos	187,12
24 8 1925	234	156	Benito Chantelo Vázquez	221,54
24 8 1925	235	157	José R. Piñeiro Vázquez	221,54
24 8 1925	236	158	Manuel Castro Martín	253,18
25 8 1925	237	159	Benigno Fraguas	5,10
25 8 1925	239	160	José Diéguez Fernández	170,50
25 8 1925	239	161	Serafin J. García Gómez	131,75
25 8 1925	240	162	Hdo. Provincia Marítima a Vigo	6.070,08
26 8 1925	242	163	Maximino Prados	269,75
26 8 1925	243	165	Manuel Rodríguez Vila	45,—
26 8 1925	244	166	Avelino García Deza	100,—
26 8 1925	245	167	Antonio González Díaz	150,—
26 8 1925	246	168	Manuel Fernández Domínguez	50,—
26 8 1925	247	169	Claudio L. Lorenzo	262,50
28 8 1925	248	170	Antonio López	134,90
28 8 1925	249	171	Antonio Troitiño Nieto	7,50
28 8 1925	250	173	Miguel Fernández Lorenzo	189,—
28 8 1925	258	175	José Romeo del Río	180,—
28 8 1925	254	176	Alfredo Fernández Costoya	269,50
28 8 1925	255	177	Antonio Troitino Rodríguez	216,—
31 8 1925	263	178	José Jesús Domínguez López	290,—
31 8 1925	264	179	Jesús Antonio Domínguez Pérez	203,—
1 9 1925	268	180	Ramiro Rivas García	161,—
1 9 1925	269	181	Manuel Castaño	174,—
1 9 1925	270	182	Manuel Rey	174,—
1 9 1925	271	183	Eliás Estévez	240,—
1 9 1925	272	184	Francisco Luis González Gonder Acuña	198,80
1 9 1925	273	185	Venancio Martínez López	111,13
1 9 1925	274	186	Avelina Vicente	170,—
1 9 1925	275	187	Florinda Vicente	16,—
1 9 1925	276	188	Juan Barreiro	304,—
1 9 1925	277	189	José F. Dávila	150,—
1 9 1925	278	190	Serafin Luis Estévez	210,—
1 9 1925	279	191	Antonio Santiago	168,—
1 9 1925	280	192	Ignacio Fernández Seoane	269,50
1 9 1925	281	193	Benjamín Domínguez Pérez	137,50
1 9 1925	282	193	Manuel González González	212,78
1 9 1925	283	195	Manuel Ares Bartolomé	240,—
1 9 1925	284	196	Rogelio Varela Pombo	152,—
3 9 1925	287	199	Ramón Villaverde	212,80
3 9 1925	288	200	Sabino Villaverde Lage	304,—
3 9 1925	290	202	José María Caballero	180,—
4 9 1925	291	203	Alberto Franco	170,39
4 9 1925	293	205	Jesús Acebedo	211,20
4 9 1925	294	206	Francisco Contreras	132,—
4 9 1925	298	208	Ramón Torres Buela	219,20
4 9 1925	299	209	Ramón S. García	180,—
4 9 1925	300	210	José Rivas	150,—
4 9 1925	301	211	Maximino González	224,—
5 9 1925	302	212	Manuel Celestino Lorenzo	280,—
5 9 1925	303	213	Ramón S. Camiña	168,—
5 9 1925	304	214	Manuel Claudio Vilar Ucha	168,—
5 9 1925	308	217	José García Serrano	15,—
5 9 1925	309	218	Manuel Rey Maíño	29,—
5 9 1925	310	219	Manuel S. Barreiro	145,—
5 9 1925	313	222	Domingo Caramés Rodríguez	183,75
5 9 1925	314	223	Francisco Castromán Abalo	28,—
5 9 1925	315	224	Jesús Chenlo	13,—
5 9 1925	316	225	José Sánchez Ruibal	168,—
5 9 1925	317	226	Faustino García Blanco	196,—
5 9 1925	318	227	Manuel Constantino	210,—
5 9 1925	319	228	José Manuel Sotelo	157,50
5 9 1925	322	231	José Carullo Raña	113,59
9 9 1925	323	232	Benito Estévez Fernández	150,—
9 9 1925	325	234	José Carullo	113,59
9 9 1925	326	235	Luis Manuel Varela	174,50
9 9 1925	328	237	Rogelio García	270,—
9 9 1925	329	238	Nicolás Ferrer	168,—
9 9 1925	330	239	Manuel Armesto Rodríguez	135,—
9 9 1925	331	240	Laureano Santos Abellas	270,—
9 9 1925	332	240 b	Jesús Vilas	232,—
9 9 1925	333	241	Olegario Campos	9,50
10 9 1925	334	242	Alejandro Marcos	187,50
10 9 1925	335	243	Nicolás Terceiro	6,—

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos	Importe
11 9 1925	337	244	Melero Alvarez	1,60
11 9 1925	338	245	José Noguerol	51,—
11 9 1925	339	246	Alfonso Besada González ...	189,88
11 9 1925	341	248	Manuel Rodríguez Pérez	189,88
12 9 1925	343	250	Jaime García	224,—
12 9 1925	346	252	Benigno Fermín	187,50
12 9 1925	347	254	Jesús Román	156,25
12 9 1925	349	256	José María Lugo Vilariño ...	187,50
14 9 1925	351	258	Fermín Abad Mayorral	156,25
14 9 1925	353	259	Adonis Tarrío Rodríguez	203,—
14 9 1925	354	260	Domingo Ribeiro López	218,75
14 9 1925	355	261	Juan Osorio	156,25
14 9 1925	356	262	Luis Caamaño	187,50
14 9 1925	357	263	José Mariño	250,—
14 9 1925	358	264	José Grela Albite	250,—
14 9 1925	362	268	José Carollo Graña	26,41
14 9 1925	359	265	Felipe Lucas Celador	260,50
14 9 1925	360	266	Efrén Lucas Celador	214,—
14 9 1925	361	267	Jesusa Manuel Raña	253,05
14 9 1925	363	269	José Javier Vila	210,—
15 9 1925	365	271	Hermínio Fernández	30,—
15 9 1925	366	272	Hermínía Fernández	210,—
15 9 1925	367	273	Lino Vázquez	210,—
15 9 1925	368	274	Angel Barreiro	243,18
16 9 1925	370	276	Francisco M. Fernández	135,—
17 9 1925	371	277	Plácido Valles	300,—
18 9 1925	373	279	Luis Vázquez Alvarez	30,—
18 9 1925	374	280	José Domínguez Roade	227,50
18 9 1925	375	281	Andrés Torres Vidal	195,—
18 9 1925	376	282	Gervasio Vieira Costas	156,25
18 9 1925	377	283	Manuel Torres Estévez	300,—
19 9 1925	379	284	Manuel Tarrío Tarrío	203,—
19 9 1925	380	285	Juan Alonso González	187,50
19 9 1925	381	286	Jesús González López	312,50
19 9 1925	382	287	Manuel González Alvarez ...	250,—
19 9 1925	388	293	Juan González Alonso	312,50
19 9 1925	389	294	Juan Maneiro Tarrío	192,65
19 9 1925	390	295	José Aguiar Alfonso	192,65
21 9 1925	396	300	Luis García Blanco	157,50
21 9 1925	398	301	Enrique Moreno Fuxelos	174,—
21 9 1925	399	302	Ramón González Méndez ...	240,—
21 9 1925	400	303	Eliás López	240,—
21 9 1925	401	304	Toribio Vilaleta Tercero	180,—
21 9 1925	405	308	Agustín Miranda Gallego ...	22,82
22 9 1925	410	312	Gabriel Román Espada	8,82
22 9 1925	411	313	Juan Oreño Oreño	183,75
22 9 1925	412	314	Jaime Alonso Fernández	174,—
22 9 1925	413	315	Manuel Gil Pino	174,—
22 9 1925	414	316	Justo Prieto Prado	157,50
22 9 1925	415	317	Secundino García Pérez	131,25
22 9 1925	417	319	Fernando Alonso Rodríguez...	203,—
22 9 1925	418	320	Jesús Sestove Mato	264,75
23 9 1925	420	322	José Alvarez Alonso	240,—
23 9 1925	424	326	Rafael Méndez Dávila	216,—
23 9 1925	425	327	Manuel Rivera Lechuga	162,50
23 9 1925	426	328	Jesús Expósito Moure	27,46
23 9 1925	427	329	Antonio González Fernández.	12,97
23 9 1925	428	330	Angel Fernández Martínez ...	260,—
23 9 1925	430	332	Manuel Mira Trigo	195,—
24 9 1925	432	334	Gumersindo O. Alvarez	21,—
25 9 1925	433	325	Argimiro Hernández Beato ...	325,—
25 9 1925	434	326	Francisco Tejedor García ...	216,—
25 9 1925	438	330	Pedro Cabello Cordero	270,—
25 9 1925	439	331	Tomás Fernández Pérez	270,—
26 9 1925	442	344	Antonio José Maciñenas Terrado	137,50
26 9 1925	443	345	Celestino Castro Alvarez	164,38
26 9 1925	444	346	Manuel de la Puente Palacios	162,50
26 9 1925	444	346	Luis López López	227,50
26 9 1925	445	347	Emilio Pereira Pereira	135,—
26 9 1925	446	348	Isaac Enriquez Rodríguez ...	25,—
26 9 1925	447	349	Manuel Nobelo Martínez	10,50
26 9 1925	442	353	Victoriano de la Cruz	170,10
29 9 1925	447	354	Felipe García Martínez	16,40
29 9 1925	449	355	Manuel Vázquez Gómez	290,—
29 9 1925	460	356	Claudio Alvarez Castro	260,—
29 9 1925	461	357	José Calviño García	270,—
29 9 1925	462	358	Juan Mariño Franco	27,—
29 9 1925	463	359	Domingo Escudero Vega	210,—
29 9 1925	464	360	Juan Antonio Taboada	203,52
29 9 1925	466	362	Emilio Esteban Caribe	325,—

OVIEDO

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica de 23 de julio de

1966, se anuncia que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 74, de fecha 25 de octubre de 1968, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 231, de 9 de octubre de 1968,

se publican los módulos básicos e índices correctores aprobados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes O-1 y O-2, para la determinación de las bases imponibles de la Cuota Proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del ejercicio de 1968.
Oviedo, 16 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.108-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cádiz (capital),

Hace saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública del concepto de derechos menores, contra los deudores residentes en el extranjero, cuyos domicilios, importes y periodos de incoación de los mismos se detallan:

Número 6.500. Nombre: Birlarch Ben Mohamed Ben Mohamed. Domicilio: Khetito, 13, Residencia: Tánger, Año: 1968. Pesetas: 1.204.500.

Número 6.503. Nombre: Sarchi Kajama. Domicilio: Buque «Tarko Maru». Residencia: Japon. Año 1968. Pesetas: 15.503.

Número 6.499. Nombre: Hamed Ben Mohamed Gezeil. Domicilio: Alcázar Segner. Residencia: Marruecos. Año: 1968. Pesetas: 1.204.500.

Número 6.504. Nombre: Makato Setoki. Domicilio: Buque «Tarko Maru». Residencia: Japon. Año: 1968. Pesetas: 15.503.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía, y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 12 de diciembre de 1968.—El Recaudador, Océano Mateo López.—7.047-E.

ZONA DE FIGUERAS (GERONA)

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: En el expediente de apremio que se sigue contra «Rústicas de Rosas, S. A.», en esta Recaudación de Contribuciones del Estado por sus débitos de la contribución y municipios que se citarán, correspondientes a los años 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968, y cuyos importes también se reseñarán con fecha 28 de noviembre de 1968, ha sido dictada por el suscrito Recaudador titular de esta zona la siguiente:

«Providencia. — Habiéndose autorizado con fecha 5 de julio de 1966 por la Tesorería de Hacienda de Gerona, en virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 130 del vigente Estatuto de Recau-

dación de 29 de diciembre de 1948 y en cumplimiento de lo regulado en el número 4 del artículo 37 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, la derivación del procedimiento por débitos de Contribución Territorial Rústica contra la Compañía Mercantil «Rústicas de Rosas, S. A.», cuyos recibos talonarios van extendidos a nombre de don Antonio Garrigolas Pagés por Contribución Rústica de los Municipios de Puerto de la Selva y de Rosas, y habiéndose devengado, a partir de la fecha en que se autorizó la derivación del procedimiento contra la indicada Sociedad Mercantil «Rústicas de Rosas, S. A.», cuotas de vencimiento sucesivo a las perseguidas en este expediente y a cargo de los mismos deudores, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 77 del Estatuto de Recaudación, acumúlense los débitos citados con el fin de determinar la totalidad de los perseguidos a «Rústicas de Rosas, S. A.»

Al mismo tiempo y resultando desconocido el domicilio o paradero de la Compañía Mercantil «Rústicas de Rosas, Sociedad Anónima», llámesela por edictos, conforme al artículo 127 del repetido Estatuto de Recaudación y de conformidad con lo regulado en el artículo 37, número 4, de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, advirtiéndose a la indicada Compañía que si en el plazo de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los tableros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde corresponden los débitos, no comparece en el expediente por sí o por representación será declarada en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del repetido Estatuto de Recau-

dación, parandole los perjuicios correspondientes conforme a los preceptos citados.»

Lo que notifico a la Compañía Mercantil «Rústicas de Rosas, S. A.», advirtiéndole que de no hallarse conforme con la preinserta providencia podrá recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, conforme a los artículos 222, 223 y 224 del Estatuto de Recaudación y artículo 166, a) de la Ley General Tributaria.

Que los débitos que se persiguen a la Sociedad Mercantil «Rústicas de Rosas, Sociedad Anónima», son los que se reseñan a continuación:

Núm. recibo	Contribuyente	Municipio	Concepto	Periodo	Importe
119	Antonio Garrigolas Pagés ...	Puerto de la Selva.	Rústica	2.º sem. 1963	477,76
119	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	2.º sem. 1963	124,80
119	El mismo	Idem	Gremio Fiscal	Año 1963	218,40
340	El mismo	Rosas	Rústica	2.º sem. 1963	901,44
340	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	2.º sem. 1963	235,48
340	El mismo	Idem	Gremio Fiscal	Año 1963	412,09
118	El mismo	Puerto de la Selva.	Rústica	Año 1964	355,50
118	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	Año 1964	249,60
118	El mismo	Idem	Gremio Fiscal	2.º sem. 1964	218,40
119	El mismo	Idem	Rústica	Año 1965	951,60
119	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	Año 1965	249,60
1-08	El mismo	Idem	Rústica	Año 1966	1.166,—
8	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	Año 1966	327,70
1-08	El mismo	Idem	Rústica	Año 1967	1.166,—
1-08	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	Año 1967	327,70
1-08	El mismo	Idem	Compto. Seg. Social	Año 1967	1.572,—
1-08	El mismo	Idem	Rústica	Año 1968	656,—
1-08	El mismo	Idem	Seg. Soc. Agraria	Año 1968	2.084,—
1-08	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Rúst.	Año 1968	327,70
Suman las cuotas por principal a cargo de la Sociedad Mercantil «Rústicas de Rosas, S. A.»					12.621,77

Y para que sirva de notificación a «Rústicas de Rosas, S. A.», a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que a los importes por principal antes consignados hay que aumentar el 20 por 100 de recargo de apremio, más las costas causadas.

Figueras, 30 de noviembre de 1968.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—7.049-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Luis Díaz Iribarre, mayor de edad, soltero, industrial, hijo de Primitivo y María, natural de Mendigorria (Navarra) y cuyo último conocido domicilio era en San Sebastián, actualmente en desconocido paradero para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 64 del año 1956, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 —edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera para garantizar sus responsabilidades en el expediente antes reseñado y cuya devolución se tiene acordada en el mismo, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.569.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Juan Ferrá Tornila, con último domicilio conocido en Inca, calle Mairata, número 8, actualmente en ignorado paradero, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 14 del actual, al conocer el expediente número 67/68, instruido por

aprehensión de un automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula, acordó lo siguiente:

«Que se comuniquen las actuaciones a la Administración Principal de Aduanas para que de conformidad con el número 4 de la Circular número 590, de 4 de julio de 1968, se realicen las diligencias previstas en dicho precepto en orden a la resolución a que haya lugar en derecho.»

Lo que se le comunica para conocimiento y efectos.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado.—7.078-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Cepeda Lucas.

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderadúy.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villalpando (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora,

otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.925-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Torres Segovia, como Director adjunto de «Papelería de Andalucía, S. A.», y Martín García Morillas, como Director Gerente de Sección Hortofrutícola de la «Cooperativa Provincial Agrícola».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 365 litros por segundo. De éstos, 340 corresponden a «Papelería de Andalucía, S. A.», y los 25 restantes, a la Sección Hortofrutícola de la «Cooperativa Provincial Agrícola».

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mengibar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones anteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Sevilla, 25 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.914-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Adolfo Vedri Torres, en calidad de Presidente del Balneario «Fuente el Prat, S. A.».

Domicilio: Calle Lauria, 22. Valencia-2.
Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos domésticos del complejo

denominado «Balneario Hotel Prat».

Cantidad de agua que se solicita: 1,157 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Barranco de Vale (Fuente La Pisiadora).

Término municipal donde radican las obras y toma: Lucena del Cid (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida de Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de 30 días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente C. 68/60.
Valencia, 7 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—3.966-D.

Junta de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

En los sorteos celebrados el día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta:

1.ª serie

600 a	699	37.900 a	37.999
1.400	1.499	38.200	38.299
5.700	5.799	39.200	39.299
7.200	7.299	42.000	42.099
12.200	12.299	45.500	45.599

2.ª serie

53.601 a	53.700	85.301 a	85.400
62.501	62.600	88.601	88.700
65.601	65.700	89.501	89.600
68.301	68.400	89.901	90.000
74.301	74.400	90.401	90.500
78.301	78.400	100.301	100.400

3.ª serie

110.001 a	110.100	124.301 a	124.400
110.601	110.700	135.801	135.900
113.901	114.000	140.701	140.800
116.401	116.500	145.601	145.700
121.701	121.800	148.501	148.600
124.101	124.200	158.401	158.500

4.ª serie

171.501 a	171.600	179.561 a	179.600
171.601	171.660		

5.ª serie

61 a	70	4.191 a	4.200
671	680	5.611	5.620
1.441	1.450	6.031	6.040
2.011	2.020	6.061	6.070
3.061	3.070	7.001	7.010
3.311	3.320	7.561	7.570
3.501	3.510	7.911	7.920
3.581	3.590	9.241	9.250
3.911	3.920	9.761	9.770
4.001	4.010	9.881	9.890

6.ª serie

10.361 a	10.370	14.761 a	14.770
10.391	10.400	15.451	15.460
11.231	11.240	15.861	15.870
11.671	11.680	16.421	16.430
11.771	11.780	16.451	16.460
12.411	12.420	16.571	16.580
12.701	12.710	16.791	16.800
13.031	13.040	18.381	18.390
13.651	13.660	18.941	18.950
14.681	14.690	19.411	19.420

7.ª serie

20.121 a	20.130	29.881 a	29.890
20.981	20.990	31.441	31.450
22.151	22.160	31.551	31.560
23.221	23.230	32.321	32.330
25.021	25.030	32.621	32.630
25.341	25.350	33.021	33.030
25.891	25.900	33.041	33.050
26.631	26.640	33.271	33.280
28.041	28.050	33.291	33.300
28.171	28.180	33.411	33.420
28.931	28.940	33.471	33.480
29.251	29.260	33.521	33.530
29.381	29.390	33.631	33.640
29.871	29.880	33.651	33.660

8.ª serie

34.251 a	34.260	41.721 a	41.730
36.631	36.640	41.961	41.970
36.811	36.820	41.971	41.980
36.821	36.830	42.801	42.810
37.341	37.350	45.021	45.030
37.671	37.680	45.041	45.050
37.941	37.950	45.071	45.080
38.221	38.230	45.491	45.500
39.281	39.290	46.161	46.170
39.721	39.730	46.171	46.180
40.711	40.720	46.281	46.290
41.161	41.170	47.501	47.510
41.231	41.240	47.721	47.730
41.541	41.550	47.771	47.780

9.ª serie

48.801 a	48.810	61.501 a	61.510
49.241	49.250	61.591	61.600
49.621	49.630	62.051	62.060
49.911	49.920	63.431	63.440
51.211	51.220	63.471	63.480
52.281	52.290	63.481	63.490
53.351	53.360	63.691	63.700
53.591	53.600	64.141	64.150
54.471	54.480	64.341	64.350
54.721	54.730	64.921	64.930
55.131	55.140	65.161	65.170
55.171	55.180	65.471	65.480
55.221	55.230	66.881	66.890
55.901	55.910	67.311	67.320
56.091	56.100	67.861	67.870
56.371	56.380	68.001	68.010
56.591	56.600	68.601	68.610
58.771	58.780	68.951	68.960
59.271	59.280	69.021	69.030
60.851	60.860	69.261	69.270
61.221	61.230	69.281	69.290
61.481	61.490	69.631	69.640

Serie A

2.501 a	2.600	4.101 a	4.200
2.701	2.800	8.101	8.200

Serie B

27.001 a	27.100	44.001 a	44.100
38.201	38.300	47.071	47.100
38.901	39.000	49.901	49.980
43.301	43.400		

Serie C (1.ª suscripción)

51.601 a	51.700	71.501 a	71.600
51.801	51.900	78.301	78.400
55.901	56.000	79.801	79.900
56.801	56.900		

Serie C (2.ª suscripción)

81.101 a 81.180

Serie C (3.ª suscripción)

85.691 a 85.700

Serie D

92.601 a 92.700	102.801 a 102.900
97.001 97.100	117.201 117.300
98.001 98.100	118.701 118.800
101.201 101.300	120.501 120.510
102.601 102.700	

Serie E

140.701 a 140.800	147.501 a 147.600
141.901 142.000	148.051 148.100
142.501 142.600	151.301 151.390
146.501 146.600	

Serie F

158.601 a 158.670	159.581 a 159.600
-------------------	-------------------

Serie G

18.601 a 18.700	47.701 a 47.800
22.501 22.600	48.201 48.300
29.601 29.700	48.501 48.600
31.101 31.200	49.801 49.900
33.401 33.500	53.101 53.200
37.201 37.300	61.901 62.000
46.801 46.900	

Serie H

69.301 a 69.400	78.501 a 78.600
70.801 70.900	80.301 80.400
77.501 77.600	

Serie I

98.701 a 98.800	118.801 a 118.900
104.101 104.200	120.101 120.200
110.501 110.600	121.201 121.300
114.801 114.900	123.501 123.600

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1969.

El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 89, los de la 1.ª serie; 84, los de la 2.ª; 80, los de la 3.ª; 76, los de la 4.ª; 76, los de la 5.ª; 72, los de la 6.ª; 68, los de la 7.ª; 63, los de la 8.ª; 56, los de la 9.ª; 39, los de la A.; 37, los de la B.; 35, los de la C.; 32, los de la D.; 32, los de la E.; 29, los de la F.; 29, los de la G.; 27, los de la H. y 26, los de la I.

Sevilla, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario, Juan Solís y Miguel. — Visto bueno: El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—7.315-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Juzgado Instructor

Don Gerardo Lagüens Marquesan, Juez Instructor del expediente disciplinario incoado por Orden ministerial de 27 de noviembre último y 10 de los corrientes a los alumnos de la Universidad de Madrid don Jaime Pastor Verdú y don Román Oria Fernández Muniain,

Hago saber: Que habiendo sido citados en sus domicilios los alumnos más arriba indicados por providencia de fecha 13 de diciembre actual, a fin de prestar declaración en el citado expediente, y no habiéndose presentado en la fecha señalada, por el presente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954, se les cita y emplaza de nuevo para que en el término de diez días hábiles, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», comparezcan ante este Juzgado Instructor, sito en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), bajo apercibimiento de que de no hacerlo así en horas hábiles de oficina (de diez y media a trece horas) el expediente continuará su tramitación sin la audiencia de los interesados.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Juez, Gerardo Lagüens Marquesan. — 7.126-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.548.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar a varias fincas del término municipal de Termens y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea E. R. «Balaguer» a E. T. «Termens».

Final de la línea: E. T. 1.022 «Partida La Plana».

Término municipal a que afecta: Termens.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 186 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 20 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 7 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—3.980-D.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Recajo, S. A.»
Objeto: Sustitución de línea de transporte de energía eléctrica a 30 Kv sobre apoyos de madera y conductores de cobre por otra a la misma tensión sobre apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 Kv, con origen en el paraje «Pozo de Cubillas», del término municipal de Logroño y final en las proximidades de Viana (Navarra). Longitud en la provincia de Logroño, 2.844 metros, y en la provincia de Navarra, 11.431 metros.

Presupuesto: 1.752.914 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle Gorriti, número 32) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pamplona, 5 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—3.955-D.

ZAMORA

Sección de Industria

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Variante de la línea Otero de Sanabria-Robledo a 15 KV., con origen en apoyo número 51, junto al camino a Otero, apoyos de hormigón y metálicos en ángulos y cruces de río, aisladores de vidrio tipo rígido sobre cruceta de madera, conductor aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados; longitud, 1.500 metros; final en apoyo número 88 de la antigua línea.

Presupuesto: 273.831 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Saturnino de la Cruz.—3.926-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Gonzalo Barba, S. L.», adjudicataria de las obras de reforma, reparación y mejoras en el Sindicato Provincial de Ganadería en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.483-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Cayre, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de instalación de calefacción en talleres de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.482-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 175.000 obligaciones hipotecarias y convertibles de «La Papelera Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 175.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/175.000, al interés anual de 7,1022 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 50 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del otro 50 por 100 restante, amortizables a la par en veinticinco años a partir de 1970, convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 30 de diciembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Vicepresidente, Javier Abaitua.—11.002-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de septiembre de 1962 por «Financiera Euro-Española, S. A.»:

50.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 50.001 al 100.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.995-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de junio de 1965 por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima»:

420.204 acciones ordinarias, serie B, nominativas, hasta su total desembolso, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 840.409 al 1.260.612 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1965, en proporción a su desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.018-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 19 de diciembre

de 1967 por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima»:

1.260.612 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.260.613/2.521.224, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1968 en proporción a su nominal y en igualdad de derechos que las acciones anteriormente circulantes de la serie B, totalmente desembolsadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.017-C.

BANCO DE ESPAÑA

70.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>			
A		C	
168	167.001 a 68.000	80	39.501 a 38 (2)
183	182.001 83.000	145	72.001 500
350	349.001 50.000	174	86.501 87.000
626	625.001 26.000	240	119.969 20.000 (1)
736	735.001 36.000	431	215.001 500
951	950.080 51.000 (1)	D	
1.025	1.024.001 595 (2)	9	1.601 a 800
1.145	1.144.001 45.000	80	15.801 962 (2)
B		327	65.338 400 (1)
127	126.917 a 27.000 (1)	E	
147	146.001 47.000	17	1.601 a 700
222	221.001 25 (2)	279	27.843 900 (1)
225	224.001 25.000	475	47.401 99 (2)

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno: P el Director general, Mariano Sebastián.—7.069-E.

- (1) Resto grupo residuo sortec anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios del ejercicio de 1968, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será como sigue:

	Pesetas
De 500 pesetas nominales	35.3102
De 50 pesetas nominales	3.53102
De 25 pesetas nominales	1.76551
<i>Acciones núms. 1.080.001/1.440.000</i>	
Con desembolso inicial 100 % ...	33.18774
Con desembolso inicial 50 % ...	28.14563
<i>Acciones núms. 1.440.001/1.554.000</i>	
De 500 pesetas nominales	29.5217

Dicho pago se efectuará desde el día 2 de enero de 1969 mediante presentación

para su estampillado de los extractos de inscripción, en todas las Oficinas de este Banco, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.093-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Sucursal de Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco, número 21.376, a nombre de don José Miquel Jané, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose «duplicado» del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de diciembre de 1968.—11.004-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 19 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial el 18 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 1.400 títulos, cuya numeración es la siguiente:

771 al	780	40.771 al	40.780
941	950	41.661	41.670
1.211	1.220	42.071	42.080
1.361	1.370	42.221	42.230
1.451	1.460	43.141	43.150
2.301	2.310	43.151	43.160
2.491	2.500	43.231	43.240
3.021	3.030	43.531	43.540
3.431	3.440	43.921	43.930
4.241	4.250	44.561	44.570
4.361	4.370	45.711	45.720
4.841	4.850	46.161	46.170
5.171	5.180	46.631	46.640
5.551	5.560	46.771	46.780
6.961	6.970	49.091	49.100
7.391	7.400	49.131	49.140
7.501	7.510	49.501	49.510
8.691	8.700	50.201	50.210
8.891	8.840	51.561	51.570
10.031	10.040	53.901	53.910
10.051	10.060	54.811	54.820
10.711	10.720	54.941	54.950
11.361	11.370	55.501	55.510
11.891	11.900	55.541	55.550
11.931	11.940	55.761	55.770
11.991	12.000	56.291	56.300
13.051	13.060	56.341	56.350
13.451	13.460	56.811	56.820
14.821	14.830	57.471	57.480
14.861	14.870	57.751	57.760
15.931	15.940	57.901	57.910
16.031	16.040	58.201	58.210
16.931	16.940	58.571	58.580
17.301	17.310	58.981	58.990
17.821	17.830	60.471	60.480
18.061	18.070	61.021	61.030
21.881	21.890	61.491	61.500
21.971	21.980	62.081	62.090
22.001	22.010	62.201	62.210
22.351	22.360	63.661	63.670
23.301	23.310	63.931	63.940
23.541	23.550	64.151	64.160
25.091	25.100	64.171	64.180
26.251	26.260	66.051	66.060
27.641	27.650	66.921	66.930
27.961	27.970	68.091	68.100
28.001	28.010	69.371	69.380
28.281	28.290	69.631	69.640
28.931	28.940	69.841	69.850
28.941	28.950	70.931	70.940
29.041	29.050	71.871	71.880
29.261	29.270	72.641	72.650
29.321	29.330	73.841	73.850
30.161	30.170	74.041	74.050
30.611	30.620	74.391	74.400
31.151	31.160	74.641	74.650
31.501	31.510	75.261	75.270
31.671	31.680	76.051	76.060
31.921	31.930	76.141	76.150
33.521	33.530	76.321	76.330
34.891	34.900	76.421	76.430
34.991	35.000	77.261	77.270
35.041	35.050	77.321	77.330
35.471	35.480	77.501	77.510
35.861	35.870	77.541	77.550
36.381	36.390	77.861	77.870
36.451	36.460	77.991	78.000
37.101	37.110	78.391	78.400
38.421	38.430	78.981	78.990
38.781	38.790	79.811	79.820

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 76 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 3,60 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 496,40 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—11.080-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 19 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial el 36 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas, 5 por 100, han quedado amortizados 1.330 títulos, cuya numeración es la siguiente:

181 al	190	27.911 al	27.920
371	380	28.221	28.230
481	490	29.031	29.040
1.251	1.260	29.081	29.090
2.421	2.430	29.281	29.290
2.461	2.470	29.621	29.630
2.491	2.500	29.731	29.740
2.591	2.600	29.901	29.910
2.621	2.630	29.971	29.980
2.961	2.970	30.491	30.500
3.191	3.200	30.831	30.840
4.941	4.950	31.111	31.120
5.721	5.730	31.431	31.440
6.211	6.220	31.641	31.650
6.901	6.910	31.811	31.820
7.411	7.420	31.861	31.870
8.081	8.090	31.921	31.930
8.661	8.670	32.151	32.160
8.671	8.680	32.421	32.430
8.751	8.760	33.361	33.370
9.111	9.120	33.411	33.420
9.181	9.190	33.611	33.620
9.651	9.660	33.691	33.700
9.791	9.800	33.851	33.860
9.821	9.830	34.101	34.110
10.011	10.020	34.351	34.360
10.151	10.160	34.651	34.660
10.381	10.390	35.031	35.040
10.601	10.610	35.241	35.250
11.371	11.380	36.071	36.080
11.681	11.690	36.261	36.270
12.821	12.830	36.571	36.580
13.161	13.170	36.851	36.860
13.961	13.970	37.051	37.060
14.071	14.080	37.201	37.210
14.081	14.090	37.281	37.290
14.241	14.250	37.641	37.650
14.341	14.350	37.781	37.790
14.521	14.530	38.431	38.440
15.351	15.360	38.791	38.800
15.901	15.910	38.981	38.990
16.101	16.110	39.031	39.040
17.041	17.050	40.561	40.570
17.181	17.190	40.601	40.610
17.481	17.490	41.271	41.280
17.821	17.830	42.081	42.090
18.031	18.040	42.871	42.880
18.201	18.210	43.131	43.140
18.921	18.930	43.491	43.500
19.271	19.280	43.641	43.650
19.531	19.540	44.111	44.120
20.681	20.690	44.201	44.210
21.911	21.920	45.371	45.380
22.491	22.500	45.591	45.600
24.291	24.300	45.881	45.890
24.351	24.360	46.381	46.390
24.371	24.380	46.611	46.620
25.021	25.030	47.091	47.100
25.631	25.640	47.101	47.110
25.821	25.830	47.811	47.820
26.071	26.080	47.941	47.950
26.181	26.190	48.141	48.150
26.571	26.580	48.211	48.220
26.591	26.600	48.551	48.560
27.111	27.120	48.591	48.600
27.611	27.620	48.691	48.700
27.791	27.800		

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 148 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo seis pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 494 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—11.081-C.

BAUMGARTNER ESPAÑOLA, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Baumgartner Española, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y disposiciones vigentes, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, Rambla del General Franco, número 108, de esta capital, el día 15 de enero de 1969, a las once de la mañana, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración para aumentar el capital social a 10.000.000 de pesetas, y acuerdo sobre dicho aumento.

2.º Modificación de los artículos 5, 7 y 14 de los Estatutos que resulten afectados por el aumento de capital, si fuera acordado.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen derecho a concurrir a la Junta, siempre que obtengan tarjeta de admisión, conforme a los Estatutos, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 10 de enero de 1969, previo cumplimiento de los requisitos estatutarios y conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 28 de los expresados Estatutos Sociales, es necesaria la concurrencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital social desembolsado.

Si la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el día siguiente, 16 de enero de 1969, en el propio local social y a la misma hora, en cuya Junta se podrán tomar acuerdos si asistiesen por sí, o representados, accionistas que representen la mitad del capital social desembolsado.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Benz.—Visto bueno, el Presidente, Cecilio C. Vergara.—4.107-D.

HOTELES DEL SUR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, y en conformidad con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha decidido la convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas para las trece horas del próximo día 15 de enero, en primera convocatoria, y para las trece horas del día 16 de enero próximo, en segunda, en locales de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Los asuntos a tratar son los indicados en el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejero Delegado y del Gerente sobre situación de la empresa y perspectivas para el próximo ejercicio.

2.º Facultar al Consejo de Administración para realizar una ampliación del capital social en plazo inmediato y hasta un máximo de 8.000.000 de pesetas.

3.º Estudiar y decidir los cambios que deban ser realizados en el Consejo de Administración como consecuencia de la ampliación anterior en su caso.

4.º Decidir sobre propuesta de cambio en el domicilio social de Madrid a Torremolinos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario accidental, Antonio Cuesta Álvarez.—Visto bueno, el Presidente, Luis Fernández Chamorro.—11.100-C.

S. A. FERROVIAL

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia el cambio de domicilio de la sociedad de la calle de Alvarez de Baena, número 7, a la de Velázquez, número 105.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—4.130-8.

APARTAMENTOS MEDITERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1968 se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario.—11.101-C.

VIDRIOS BELGOR, S. A.

Por el presente se pone en conocimiento que la Compañía «Vidrios Belgor, Sociedad Anónima», en la Junta general extraordinaria que con carácter universal celebró el día 28 de diciembre de 1968, acordó disolver y liquidar la misma, habiéndose confeccionado el balance de liquidación que aprobado por unanimidad por dicha Junta se transcribe a continuación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de liquidación.—Activo: Bancos, 1.015.826,45 pesetas. Edificios y solares, 20.000.000 de pesetas. Total activo: 21.015.826,45 pesetas.

Pasivo: Accionistas, cuenta liquidación, 21.015.826,45 pesetas. Total pasivo, pesetas, 21.015.826,45.

Valencia, 28 de diciembre de 1968.—11.095-C.

ARIDOS Y HORMIGONES, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de enero de 1969, a las siete de la tarde, en la calle Colombia, 4, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 del propio mes y año, a idéntica hora y en el mismo sitio, para tratar del siguiente orden del día:

1. Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1968, examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

2. Propuesta de distribución de beneficios.

3. Cese de los actuales componentes del Consejo de Administración y nombramiento de nuevas personas que les sustituyan.

4. Ampliación de los poderes concedidos al señor Presidente de la Sociedad.

5. Estudio y deliberación sobre propuesta de anulación del artículo séptimo de los Estatutos de la Sociedad.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Eulate Aznar.—11.096-C.

H D. R. ESPAÑA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se comunica a los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del 31 de noviembre de 1968 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará el día 8 de febrero de 1969, en el domicilio social, Torre de Madrid, planta 7-14, a las doce

horas de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 10 de febrero, con arreglo al siguiente orden del día:

- I. Nombramiento de Consejeros.
- II. Desembolso pasivo.
- III. Revocación y concesión de poderes.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—11.097-C.

PERLOFIL, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que han sido concedidas por los Organismos oficiales las exenciones fiscales a la fusión entre «Perlofil, S. A.», y «La Seda de Barcelona, S. A.», dándose por cumplida la condición con que se autorizó dicha fusión por unanimidad en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de «Perlofil, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Rafael Amezola y Manso de Zúñiga.—11.052-C. y 3.ª 31-12-1968

NONTEX, S. A.**BARCELONA***Junta general extraordinaria*

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de enero de 1969, a las once de la mañana, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social de la Compañía en la cifra de 25.000.000 de pesetas.

2. En su caso, consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

3. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán cumplimentar los requisitos establecidos al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales.

Santander, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Geza Tolnay.—4.096-8.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.*Concurso para la construcción y montaje de tanques verticales y horizontales en las instalaciones de CAMPSA en diversos aeropuertos*

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 24 de enero próximo, a las doce horas.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Director general.—4.095-5.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA***Sorteo para la amortización de 723 obligaciones de la Sociedad, emisión 27 de junio de 1957*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de junio de 1957, que el

día 10 de enero de 1969, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Archs, número 10, tendrá lugar ante el Notario de esta residencia don Raimundo Nogueira Guzmán, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 723 títulos, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.999-C.

COMPANIA DE FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.*Subasta*

Objeto.—Enajenación, debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, de una parcela de terreno de 1.754 metros cuadrados de superficie—equivalentes a 21.591,52 pies cuadrados—, radicante en Las Arenas (Guecho), en terrenos donde estuvo situada la antigua estación de Las Arenas, lindando al Norte, con la calle Mayor; al Sur, con propiedades de «Aynco, S. A.», don Patricio Uribe Echevarría y otros; al Este, con la calle Bidebarrieta, y al Oeste, con la calle Ricardo de Arellano.

Tipo de subasta.—Once millones setecientas ochenta y seis mil ochocientas ochenta pesetas (11.786.880 pesetas), siendo rechazada toda proposición inferior a este tipo.

Fianza.—Cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), en metálico o en títulos de la Deuda del Estado.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Las ofertas podrán presentarse desde el día 2 de enero al día 2 de febrero de 1969 en la Notaría de don José Enrique Gomá Salcedo, situada en Bilbao, Gran Vía, número 55, principal izquierda, en día y hora laborables.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Notaría indicada, a las doce horas del día 3 de febrero de 1969, con la intervención del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, asistido por el Interventor del Estado, Letrado, afecto a la misma, y el representante de la Compañía subastante, dando fe del acto el Notario autorizante.

El pliego de condiciones estará de manifiesto a disposición de los interesados en la Notaría citada.

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Bilbao, 23 de diciembre de 1968.—El Director Gerente, Juan Ramón Areitio Irizar.—4.097-8.

MOBILIARIA CROS, S. A.**BARCELONA***Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy y en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1968, ha acordado proceder a la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1968 de un 4 por 100 sobre el nominal, o sea 40 pesetas netas por acción.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 30 del corriente mes, contra entrega del cupón número 8 de sus acciones, en:

Banco Hispano Americano, oficina principal, paseo de Gracia, 33 y 40.

Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9.

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.113-11.

TURISMO INSULAR, S. A.
(TURINSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, para celebrar Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de enero de 1969, en el local social, sito en la calle Santiago Rusiñol, número 13, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecinueve horas, y si procediere, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico del año 1968; distribución de beneficios, si hubiere lugar, y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.006-C.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de enero de 1969, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 16, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Fusión de la Compañía con la Sociedad «Almacenes y Distribución de Productos Químicos y Pigmentos, S. A.», mediante la absorción de ésta por «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.».
- 2.º Aumento del capital social, con expresión de la modalidad que se adopte y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación de la denominación social de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.105-5.

S. A. DE RACIONALIZACION Y MECANIZACION

SADRYM

SEVILLA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 28 de noviembre de 1968, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Pensos Andaluces Compuestos. Sociedad Anónima» (PACSA) (carretera general de Madrid-Cádiz, kilómetro 549,7, Sevilla) en primera convocatoria, el día 21 de enero de 1969, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día 22 de enero, en el mismo lugar y hora.
La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación de capital y de modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Sevilla, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.965-C.

HIJOS DE PABLO-ROMERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1969, a las seis y treinta de la tarde, en nuestro local social de plaza Nueva, números 19 y 20, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de venta de bien inmueble de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de diciembre de 1968.—El Secretario, Felipe de Pablo-Romero y Cámara.—4.111-6.

SOCIEDAD MINERA LA PARRILLA SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance final, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 1968.

	Pesetas
Activo:	
Disponibile y realizable	44.638,—
Caja	3.641,20
Bancos	40.996,80
Pérdidas y Ganancias	15.406.504,40
Pérdidas ejercicio 1966 ...	6.688.827,09
Pérdidas ejercicio 1967 ...	8.565.580,07
Pérdidas ejercicio 1968 ...	151.097,24
Total	15.451.142,40
Pasivo:	
Capital	15.000.000,—
Recursos ajenos	411.142,40
Acreeedores accionistas que han renunciado al cobro de su crédito.	
Gastos a pagar de publicaciones e inscripción de liquidación	40.000,—
Total	15.451.142,40

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—Los Liquidadores.—10.982-C.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

BARCELONA

Palomar número 70

El día 10 de diciembre de 1968, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de mil ochocientas cuarenta y siete obligaciones 6 por 100, emisión 1961 de esta Compañía faltantes para completar las 2.190 obligaciones a amortizar en 1968, de acuerdo con el 13 plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

393 al	419	27
3.555 al	3.594	40
3.912 al	3.925	14
3.374 al	4.473	100

8.035 al	8.140	106
9.347 al	9.413	67
11.248 al	11.257	10
16.195 al	16.301	107
19.797 al	19.825	29
23.566 al	23.600	35
27.113 al	27.166	54
29.785 al	29.809	25
30.598 al	30.725	128
35.307 al	35.325	19
37.021 al	37.035	15
37.340 al	37.975	636
38.376 al	38.810	435

Total 1.847

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1969 en los siguientes Bancos:

- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Birk.—4.087-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

BARCELONA

Palomar, número 70

Relación de las obligaciones 6 por 100 —emisión 1951— de «Fabricación Nacional de Colorantes, S. A.», amortizadas durante el año 1968 por compra en Bolsa, como sigue:

7.481 al	7.485	5
9.001 al	9.023	23
10.587 al	10.591	5
11.203 al	11.222	20
11.258 al	11.262	5
11.635 al	11.654	20
12.457 al	12.459	3
14.650 al	14.659	10
15.526 al	15.531	6
16.387 al	16.389	3
17.646 al	17.665	20
17.942 al	17.950	9
17.968		1
19.587 al	19.580	14
20.392 al	20.441	50
22.312		1
23.601 al	23.610	10
24.568 al	24.567	10
26.190 al	26.211	22
27.167 al	27.173	7
27.633 al	27.652	20
30.018 al	30.037	20
30.088 al	30.097	10
34.712 al	34.725	14
36.946 al	36.950	5
39.721 al	39.750	30

Total 343

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Birk.—4.088-11.

FABRICACION ESPAÑOLA DE VIDRIO HUECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1969 en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1968 y propuesta de aplicación de resultados.
2. Nombramiento de nuevo Administrador de la Sociedad.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Administrador.—11.021-C.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	373.327,08	Capital social suscrito	3.000.000,00
Bancos	2.625.465,09	Reservas patrimoniales	9.996.961,33
Valores mobiliarios	1.506.258,50	Acreedores diversos	6.666.177,34
Inmuebles	5.127.944,35	Pérdidas y Ganancias	562.157,38
Recibos de primas pendientes de cobro	582.170,82		
Deudores varios	3.637.559,10		
Fianzas y depósitos en efectivo	172.870,25		
Representantes	153.644,54		
Mobiliario e instalaciones	6.018.925,31		
Material	27.131,01		
Suma	20.225.296,05	Suma	20.225.296,05
Cuentas de orden y valores nominales	1.743.999,21	Cuenta de orden y valores nominales	1.743.999,21
Suma el Activo	21.969.295,26	Suma el Pasivo	21.969.295,26

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses y quebrantos	87.719,87	Asistencia sanitaria	495.734,91
Beneficio	562.157,88	Enterramiento	120.322,14
		Enfermedad	3.257,62
		Intereses y quebrantos	30.562,58
Suma el Debe	649.877,25	Suma el Haber	649.877,25

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—10.963-C.

PARKER ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria de señores accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a una reunión extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero, a las once de la mañana, en el local social, para cambiar, si se aprueba, algunos artículos de los Estatutos vigentes.

Galdácano, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.025-C.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado en esta fecha ante el Notario don Luis Hernández González han resultado amortizadas las 320 obligaciones siguientes: Números 4.011 al 4.020, 4.161 al 4.170, 4.271 al 4.280, 4.651 al 4.660, 5.281 al 5.290, 5.391 al 5.400, 5.451 al 5.460, 7.041 al 7.050, 7.191 al 7.200, 7.441 al 7.450, 7.561 al 7.570, 8.281 al 8.290, 8.381 al 8.390, 9.361 al 9.370, 10.661 al 10.670, 10.921

al 10.930, 10.981 al 10.990, 11.121 al 11.130, 11.411 al 11.420, 11.751 al 11.760, 12.231 al 12.240, 12.621 al 12.630, 12.991 al 13.000, 13.061 al 13.060, 13.481 al 13.490, 13.801 al 13.810, 13.941 al 13.950, 13.851 al 13.860, 14.151 al 14.160, 14.431 al 14.440, 14.571 al 14.580, 14.701 al 14.710.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará en las oficinas de la Sociedad, a partir del 2 de enero de 1969, debiendo llevar adherido el cupón número 13.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Director Gerente.—4.099-9.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1968, del 3,50 por 100 a las acciones de las series A, B, C, D, E y F, siendo su importe líquido por título de 9,91 pesetas para la serie A y 29,75 pesetas para los de las restantes series.

El pago se realizará contra cupón número 26 de las acciones serie A, número 25 de las acciones serie B, número 20 de la serie C, número 17 de la serie D, número 11 de la serie E y número 9 de la serie F, a partir del día 15 de enero próximo, en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 23, primero, Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.098-8.

INMOBILIARIA VETROMADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1969 en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, el balance y cuentas del ejercicio 1968 y la propuesta de aplicación de resultados.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—11.020-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y GALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 08
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).